



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito Legal: MU 395-1982

11 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Número 29

## SUMARIO

### I. COMUNIDAD AUTONOMA

#### 1. DISPOSICIONES GENERALES

##### PRESIDENCIA

- 15 *Corrección de errores en los anexos I y II del Decreto 8/1982, de 11 de agosto* 323
- 16 *Decreto 9/1982, de 1 de septiembre, por el que se dispone el cese de Secretarios Generales Técnicos y otros titulares de cargos directivos nombrados por el Consejo Regional de Murcia.* 324

##### NOMBRAMIENTOS

##### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

- 17 *De don Rafael María Egea Martínez como Director del Gabinete de Planificación y Programación Regionales.* 325
- 18 *De don Antonio Llamas Canavés como Director Regional de la Función Pública.* 325
- 19 *De don Mariano Funes Martínez, como Secretario General Técnico.* 325

##### CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

- 20 *De doña María Antonia Martínez García como Secretaria General Técnica.* 325
- 21 *De don Joaquín Silvio Martínez Vicente como Director Regional de Política Económica y Financiera.* 326
- 22 *De don Simón Hernández Ros como Director Regional de Régimen Tributario.* 326

##### CONSEJERIA DE ADMINISTRACION LOCAL E INTERIOR

- 23 *De don Luis Avilés Virgili como Director Regional de Administración Local e Interior.* 326
- 24 *De don Julio Vizuete Gallego como Secretario General Técnico.* 326

##### CONSEJERIA DE POLITICA E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

- 25 *De don Luis Bernardeau Ruiz como Viceconsejero de Política e Infraestructura Territorial.* 327
- 26 *De doña Carmen María Rodríguez Navarro como Secretaria General Técnica.* 327
- 27 *De don José Salvador Fuentes Zorita como Director Regional de Infraestructura.* 327

##### CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION

- 28 *De don Ramón Ortiz Molina como Viceconsejero.* 327
- 29 *De don Antonio Bódalo Santoyo como Director Regional de Educación y Universidad.* 328

##### CONSEJERIA DE TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES

- 30 *De don Jorge Navarro Olivares como Secretario General Técnico.* 328
- 31 *De don José Blaya Verdú como Director Regional de Trabajo.* 328

##### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA, COMERCIO Y TURISMO

- 32 *De doña Rosario Castaño Collado como Secretaria General Técnica.* 328

##### CONSEJERIA DE AGRICULTURA

- 33 *De don José Gutiérrez Moreno como Viceconsejero.* 329
- 34 *De doña Pilar González Cubero como Secretaria General Técnica.* 329
- 35 *De don Joaquín Griñán García como Director Regional de Producción e Industrias Agrarias.* 329

**CONSEJERIA DE SANIDAD Y  
SEGURIDAD SOCIAL**

<b>36</b>	<i>De don Angel Arruz Campos como Secretario General Técnico.</i>	329
<b>37</b>	<i>De don Francisco Martínez Pardo como Director Regional de Asistencia Sanitaria.</i>	330

<b>38</b>	<i>De don Emilio Esteban Velázquez como Director Regional de la Salud.</i>	330
-----------	--	-----

**CONSEJERIA DE RELACIONES  
AUTONOMICAS**

<b>39</b>	<i>De don José Luis Sánchez Díaz como Secretario General Técnico.</i>	330
-----------	---	-----

**III. ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

<i>Juzgado de Primera Instancia de Mula.</i>	331	<i>Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.</i>	333
<i>Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.</i>	331	<i>Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.</i>	334
<i>Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.</i>	331	<i>Juzgado de Distrito número Dos de Murcia.</i>	334
<i>Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.</i>	332	<i>Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.</i>	334
<i>Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.</i>	332	<i>Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.</i>	335
<i>Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Almería.</i>	332	<i>Juzgado de Distrito número Dos de Murcia.</i>	336
<i>Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.</i>	333	<i>Audiencia Territorial de Albacete.</i>	336
<i>Juzgado de Primera Instancia número Uno de Granada.</i>	333	<i>Audiencia Territorial de Albacete.</i>	336
		<i>Audiencia Territorial de Albacete.</i>	336
		<i>Audiencia Territorial de Albacete.</i>	337
		<i>Audiencia Territorial de Albacete.</i>	337

**IV. ADMINISTRACION LOCAL**

<i>Ayuntamiento de Murcia.</i>	338	<i>Ayuntamiento de Murcia.</i>	339
<i>Ayuntamiento de Librilla.</i>	338	<i>Ayuntamiento de Murcia.</i>	339
<i>Ayuntamiento de Librilla.</i>	338	<i>Ayuntamiento de Bullas.</i>	339
<i>Ayuntamiento de Murcia.</i>	338	<i>Ayuntamiento de Calasparra.</i>	340
<i>Ayuntamiento de Murcia.</i>	338	<i>Ayuntamiento de Calasparra.</i>	340
<i>Ayuntamiento de Murcia.</i>	338	<i>Ayuntamiento de Murcia.</i>	340
<i>Ayuntamiento de Murcia.</i>	339	<i>Ayuntamiento de Murcia.</i>	340

# I. Comunidad Autónoma

## 1. Disposiciones Generales

### PRESIDENCIA

- 15** **Corrección de errores en los anexos I y II del Decreto 8/1982, de 11 de agosto, por el que se articula la integración de los funcionarios y personal contratado de la Diputación Provincial de Murcia y del Consejo Regional de Murcia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

#### ANEXO I

##### A) FUNCIONARIOS:

Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 5, correspondiente a 14 de agosto de 1982:

Página 53, número de orden 50:

Con referencia a D. Serafín Alonso Navarro, en plaza o puesto que ocupa en la Diputación Provincial dice «Administrativo», debe decir «Jefe de Negociado»; y respecto al que se adscribe en la Comunidad Autónoma, dice «Administrativo», debe decir «Jefe de Negociado».

Página 53, número de orden 55:

Con referencia a D. Juan Pedro Andreo Sánchez en plaza o puesto que ocupa en la Diputación Provincial dice «Auxiliar», debe decir «Administrativo»; y respecto al que se adscribe en la Comunidad Autónoma dice «Auxiliar», debe decir «Administrativo».

Página 54, número de orden 104:

Con referencia a D. Joaquín Belmonte García, y respecto al puesto que se adscribe en la Comunidad Autónoma, dice «Interventor», debe decir «Interventor (Cuerpo Nacional)».

Página 54, número de orden 105:

Con referencia a D.ª Dolores Beltrí Carreño, en plaza o puesto que ocupa en la Diputación Provincial, dice «Mec-Taquígrafa», debe decir «Administrativo»; y respecto al que se adscribe en la Comunidad Autónoma dice «Mec-Taquígrafa», debe decir «Administrativo».

Página 55, número de orden 181:

Con referencia a D. Diego Carvajal Rojo, y respecto al puesto que se adscribe en la Comunidad Autónoma, dice «Gabinete de Prensa», debe decir «Jefe Gabinete de Prensa».

Página 55, número de orden 187:

Con referencia a D.ª Antonia Castaño Ruiz, en plaza o puesto que ocupa en la Diputación Provincial, dice «Auxiliar», debe decir «Administrativo»; y respecto al que se adscribe en la Comunidad Autónoma dice «Auxiliar», debe decir «Administrativo».

Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 6, correspondiente al 16 de agosto de 1982:

Página 62, número de orden 212:

Con referencia a D. Ramón Colomer Colomer, en órgano o Consejería de destino, dice «C. Presidencia», y debe decir «Hacienda y Economía».

Página 63, número de orden 241:

Con referencia a D.ª Ana Escámez García, en órgano o Consejería de destino, dice «C. Presidencia», debe decir «Trabajo y Servicios Sociales».

Página 64, número de orden 293:

Con referencia a D. Mariano Funes Martínez, en puesto al que se adscribe en la Comunidad Autónoma dice «Secretario General Técnico», debe decir «Secretario General (Cuerpo Nacional)»; y en lo que concierne al órgano o Consejería de adscripción dice «C. Presidencia», debe decir «Presidencia».

Página 65, número de orden 357:

Con referencia a don Enrique García-Villalba Romero, en plaza o puesto que ocupa en la Diputación Provincial, dice «Administrativo», debe decir «Jefe de Negociado».

Página 66, número de orden 393:

Con referencia a D. Ramón Gimeno Gosálvez, y respecto al puesto que se le adscribe en la Comunidad Autónoma, debe decir «Depositario» («Cuerpo Nacional»).

Página 66, número de orden 406:

Con referencia a D. Francisco Gómez Muelas, en plaza o puesto que ocupa en la Diputación Provincial, dice «Auxiliar», debe decir «Administrativo»; y respecto al puesto al que se adscribe en la Comunidad Autónoma dice «Auxiliar», debe decir «Administrativo».

Página 68, número de orden 493:

Con referencia a D. Joaquín Hernández Soriano, en plaza o puesto que ocupa en la Diputación Provincial, dice «Auxiliar», debe decir «Administrativo»; y respecto al puesto al que se adscribe en la Comunidad Autónoma dice «Auxiliar», debe decir «Administrativo».

Página 70, número de orden 627:

Con referencia a D. Manuel Manzano Franco, en órgano o Consejería de destino, dice «Trabajo y S. Sociales», debe decir «C. de Presidencia».

Página 72, número de orden 748:

Con referencia a D.ª Josefa Molina Villaescusa, en plaza o puesto que ocupa en la Diputación Provincial, dice «Mec-Taquígrafa», debe decir «Administrativo»; y respecto al puesto que se adscribe en la Comunidad Autónoma, dice «Mec-Taquígrafa», debe decir «Administrativo».

Página 75, número de orden 909:

Con referencia a D. Francisco Pérez Pérez, en órgano o Consejería de destino, dice «C. Presidencia», debe decir «Hacienda y Economía».

Página 77, número de orden 1.006:

Con referencia a D. José Luis Ruiz Guillén, en órgano o Consejería de destino, dice «C. Presidencia», debe decir «Sanidad y Seguridad Social».

Página 78, número de orden 1.045:

Con referencia a D. Domingo Sánchez Bolarín,

en órgano o Consejería de destino, dice «C. Presidencia», debe decir «Hacienda y Economía».

Página 80, número de orden 1.148:

Con referencia a D. Antonio del Toro Pastor, en órgano o Consejería de destino, dice «C. Presidencia», debe decir «Sanidad y Seguridad Social».

Página 80, número de orden 1.163:

Con referencia a D. Juan Tudela Ruiz, en órgano o Consejería de destino, dice «C. Presidencia», debe decir «Sanidad y Seguridad Social».

Página 81, número de orden 1.199:

Con referencia a D. Julio Vizquete Gallego, en puesto al que se adscribe en la Comunidad Autónoma dice «Secretario General Técnico», debe decir «Oficial Mayor (Cuerpo Nacional)».

## ANEXO II

### B) FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL ADSCRITOS AL CONSEJO REGIONAL

Página 85, número de orden 5:

Con referencia a D. José Luis Sánchez Díaz, y respecto al puesto de destino a que se adscribe en la Comunidad Autónoma y órgano o Consejería de adscripción, dice «Secre. Gral. Téc. Política e Inf. Terr.», debe decir «Letrado Asesor C. Presidencia».

### C) PERSONAL CONTRATADO EN REGIMEN LABORAL

Página 86, número de orden 3:

Con referencia a D. Francisco Aguinaga Mateos, en puesto que ocupaba en el Consejo Regional, dice «Administrativo», debe decir «Jefe de Negociado»; y respecto al puesto de destino en la Comunidad Autónoma, dice «Administrativo», debe decir «Jefe de Negociado».

Página 86, número de orden 19:

Con referencia a doña Concepción Cruz Alfaro en órgano o Consejería de destino, dice «A. Local e Interior», debe decir «Política e Inf. Terr.».

## OMISIONES:

## ANEXO II

### C) PERSONAL CONTRATADO EN REGIMEN LABORAL

En página 87 debía aparecer a continuación del número de orden 76, y en renglones sucesivos, lo siguiente:

77.—Ordenanza. — Presidencia. — López Sánchez, José. — Ordenanza. — C. Presidencia.

78.—Jefe de Grupo. — Cultura y Universidad. — Maurandi Guirado, Remedios. — Jefe de Grupo. — Cultura y Educación.

79.—Ordenanza. — Presidencia. — Miralles Miralles, José Antonio. — Ordenanza. — C. Presidencia.

### D) PERSONAL CONTRATADO EN REGIMEN ADMINISTRATIVO

En página 88, debía aparecer, a continuación del número de orden 54, el renglón siguiente:

## ANEXO II

55.—Técnico de Administración General. — Ordenación del Territorio, Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente. — Serrano López, Juan Enrique. Técnico Admón. General. — Política e Infraestructura Territorial.

## OTROS ERRORES

Al propio tiempo, aparecen como contratados en régimen administrativo, D. Nicolás Cebrián Sánchez, número de orden 11; D. José López Pérez, número de orden 25, y D.ª María Segura Crespo, número de orden 51, debiendo haber aparecido como contratados en régimen laboral.

Murcia, 23 de agosto de 1982.

**16** **DECRETO 9/1982, de 1 de septiembre, por el que se dispone el cese de Secretarios Generales Técnicos y otros titulares de cargos directivos nombrados por el Consejo Regional de Murcia.**

Regulada por Decreto 3/1982, de 9 de agosto, la estructura de los Organos superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región, es procedente dejar sin efecto los nombramientos que afectan a Secretarios Generales Técnicos y otros cargos directivos establecidos, y que venían siendo ocupados en el Consejo Regional de Murcia, en cuanto éste ha quedado extinguido por aplicación del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, aprobado por Ley orgánica 4/1982, de 9 de junio.

En su virtud, teniendo en cuenta dichas Normas y particularmente la Disposición Final Primera del Decreto aludido, a propuesta del Consejero de Presidencia, y previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión de 1 de septiembre de 1982,

## DISPONGO:

Cesan en sus respectivos cargos todos los Secretarios Generales Técnicos, Directores Generales, Vicesecretarios y otros cargos similares o de denominación análoga nombrados por el Consejo Regional de Murcia o por alguno de sus órganos.

Dado en Murcia a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Presidente, **Andrés Hernández Ros.**—El Consejero de Presidencia, **José Plana Plana.**

## Consejería de Presidencia

- 17** **DECRETO 10/1982, de 1 de septiembre, por el que se nombra Director del Gabinete de Planificación y Programación Regionales a don Rafael María Egea Martínez.**

Regulada por Decreto 3/1982, de 9 de agosto, la estructura de los Organos superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y establecido en su artículo 6.º que la Consejería de Presidencia, entre otras Unidades orgánicas, tendrá un Gabinete de Planificación y Programación Regionales, con el nivel de Dirección Regional, habiéndose formulado por el Consejero de la Presidencia la oportuna propuesta de nombramiento de Director de dicho Gabinete.

En su virtud, previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de septiembre de 1982,

### DISPONGO:

Queda nombrado Director del Gabinete de Planificación y Programación Regionales don Rafael María Egea Martínez.

Dado en Murcia a 1 de septiembre de 1982. El Presidente, **Andrés Hernández Ros.**—El Consejero de Presidencia, **José Plana Plana.**

- 18** **DECRETO 11/1982, de 1 de septiembre, por el que se nombra Director Regional de la Función Pública a don Antonio Llamas Canavés.**

Regulada por Decreto 3/1982, de 9 de agosto, la estructura de los Organos superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y establecido en su artículo 6.º, que la Consejería de Presidencia, entre otras Unidades orgánicas, tendrá una Dirección General de la Función Pública, habiéndose formulado por el Consejero de Presidencia la oportuna propuesta de nombramiento de titular de la misma.

En su virtud, previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de septiembre de 1982,

### DISPONGO:

Queda nombrado Director Regional de la Función Pública don Antonio Llamas Canavés.

Dado en Murcia a 1 de septiembre de 1982. El Presidente, **Andrés Hernández Ros.**—El Consejero de Presidencia, **José Plana Plana.**

- 19** Regulada por Decreto 3/1982, de 9 de agosto, la estructura de los Organos superiores de la Administración de la Comunidad

Autónoma de la Región de Murcia, establece su artículo 6.º que la Consejería de Presidencia contará con una Secretaría General Técnica.

Por su parte, la Disposición Transitoria Cuarta del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, aprobado por Ley orgánica 4/1982, de 9 de junio, determina que los funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local que se encontraban destinados en la Diputación Provincial, al extinguirse ésta pasarán a desempeñar en la Administración Regional puestos de análogo rango al de los que ocupaban en dicha Corporación, estimando que lo tiene el de Secretario General Técnico de la mencionada Consejería, por lo que se refiere al Secretario General de aquélla, hasta su desaparición, don Mariano Funes Martínez.

Por ello, en aplicación de lo preceptuado en la citada Disposición Transitoria, el Consejo de Gobierno, en su reunión de 1 de septiembre de 1982, a propuesta del Consejero de Presidencia, ha acordado conferir el nombramiento correspondiente.

En su virtud, y en cumplimiento de lo acordado,

### DISPONGO:

Queda nombrado Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia don Mariano Funes Martínez.

Dado en Murcia a 1 de septiembre de 1982. El Presidente, **Andrés Hernández Ros.**—El Consejero de Presidencia, **José Plana Plana.**

## CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

- 20** **DECRETO 12/1982, de 1 de septiembre, por el que se nombra Secretaria General Técnica de la Consejería de Hacienda y Economía a doña María Antonia Martínez García.**

Regulada por Decreto 3/1982, de 9 de agosto, la estructura de los Organos superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y establecido en su artículo 7.º que la Consejería de Hacienda y Economía, entre otras Unidades orgánicas, tendrá una Secretaría General Técnica, habiéndose formulado por el Consejero de Hacienda y Economía la oportuna propuesta de nombramiento para titular de la misma.

En su virtud, previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de septiembre de 1982,

### DISPONGO:

Queda nombrada Secretaria General Técnica de la Consejería de Hacienda y Economía a doña María Antonia Martínez García.

Dado en Murcia a 1 de septiembre de 1982. El Presidente, **Andrés Hernández Ros.**—El Consejero de Presidencia, **José Plana Plana.**

**CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA**

- 21**     **DECRETO 13/1982, de 1 de septiembre, por el que se nombra Director Regional de Política Económica y Financiera de la Consejería de Hacienda y Economía a don Joaquín Silvio Martínez Vicente.**

Regulada por Decreto 3/1982, de 9 de agosto, la estructura de los Organos superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y establecido en su artículo 7.º que la Consejería de Hacienda y Economía, entre otras Unidades orgánicas, tendrá una Dirección Regional de Política Económica y Financiera, habiéndose formulado por el Consejero de Hacienda y Economía la oportuna propuesta de nombramiento para tal cargo.

En su virtud, previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno, de 1 de septiembre de 1982,

**DISPONGO :**

Queda nombrado Director Regional de Política Económica y Financiera de la Consejería de Hacienda y Economía don Joaquín Silvio Martínez Vicente.

Dado en Murcia a 1 de septiembre de 1982. El Presidente, **Andrés Hernández Ros.**—El Consejero de Hacienda y Economía, **Manuel Martínez García de Otazo.**

- 22**     **DECRETO 14/1982, de 1 de septiembre, por el que se nombra Director Regional de Régimen Tributario de la Consejería de Hacienda y Economía a don Simón Hernández Ros.**

Regulada por Decreto 3/1982, de 9 de agosto, la estructura de los Organos superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y establecido en su artículo 7.º que la Consejería de Hacienda y Economía, entre otras Unidades orgánicas, tendrá una Dirección Regional de Régimen Tributario, habiéndose formulado por el Consejero de Hacienda y Economía la oportuna propuesta de nombramiento para tal cargo.

En su virtud, previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión de 1 de septiembre de 1982,

**DISPONGO :**

Queda nombrado Director Regional de Régimen Tributario de la Consejería de Hacienda y Economía don Simón Hernández Ros.

Dado en Murcia a 1 de septiembre de 1982. El Presidente, **Andrés Hernández Ros.**—El Consejero de Hacienda y Economía, **Manuel Martínez García de Otazo.**

**CONSEJERIA DE ADMINISTRACION LOCAL E INTERIOR**

- 23**     **DECRETO 15/1982, de 1 de septiembre, por el que se nombra Director Regional de Administración Local de la Consejería de Administración Local e Interior a don Luis Avilés Virgill.**

Regulada por Decreto 3/1982, de 9 de agosto, la estructura de los Organos superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y establecido en su artículo 8.º que la Consejería de Administración Local e Interior, entre otras Unidades orgánicas, tendrá una Dirección Regional de Administración Local, habiéndose formulado por el Consejero de Administración Local e Interior la oportuna propuesta de nombramiento para tal cargo.

En su virtud, previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión de 1 de septiembre de 1982,

**DISPONGO :**

Queda nombrado Director Regional de Administración Local e Interior don Luis Avilés Virgill.

Dado en Murcia a 1 de septiembre de 1982. El Presidente, **Andrés Hernández Ros.**—El Consejero de Administración Local e Interior, **José Guirao Martínez.**

- 24**     Regulada por Decreto 3/1982, de 9 de agosto, la estructura de los Organos superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece su artículo 8.º que la Consejería de Administración Local e Interior contará con una Secretaría General Técnica.

Por su parte, la Disposición Transitoria Cuarta del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, aprobado por Ley orgánica 4/1982, de 9 de junio, determina que los funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local que se encontraban destinados en la Diputación Provincial de Murcia, al extinguirse ésta, pasarán a desempeñar en la Administración Regional puestos de análogo rango al de los que ocupaban en dicha Corporación, estimando que lo tiene el de Secretario General Técnico de la mencionada Consejería, por lo que se refiere al Oficial Mayor de aquella hasta su desaparición, don Julio Vizuete Gallego.

Por ello, en aplicación de lo preceptuado en la citada Disposición Transitoria, el Consejo de Gobierno, en su reunión de 1 de septiembre de 1982, a propuesta del Consejero de Administración Local e Interior, ha acordado conferir el nombramiento correspondiente.

En su virtud, y en cumplimiento de lo acordado,

**DISPONGO :**

Queda nombrado Secretario General Técnico de la Consejería de Administración Local e Interior don Julio Vizuete Gallego.

Dado en Murcia a 1 de septiembre de 1982. El Presidente, **Andrés Hernández Ros.**—El Consejero de Administración Local e Interior, **José Guirao Martínez.**

CONSEJERIA DE POLITICA E  
INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

- 25 **DECRETO 16/1982**, de 1 de septiembre, por el que se nombra **Viceconsejero de Política e Infraestructura Territorial** a don **Luis Bernardeau Ruiz**.

Regulada por Decreto 3/1982, de 9 de agosto, la estructura de los Organos superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y establecido en su artículo 10 que la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, entre otras Unidades orgánicas, tendrá una Viceconsejería, habiéndose formulado por el Consejero de Política e Infraestructura Territorial la oportuna propuesta de nombramiento para titular de la misma.

En su virtud, previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión de 1 de septiembre de 1982,

DISPONGO:

Queda nombrado **Viceconsejero de Política e Infraestructura Territorial** de la Administración Regional don **Luis Bernardeau Ruiz**.

Dado en Murcia a 1 de septiembre de 1982. El Presidente, **Andrés Hernández Ros**.—El Consejero de Política e Infraestructura Territorial, **Juan José Parrilla Cánovas**.

- 26 **DECRETO 17/1982**, de 1 de septiembre, por el que se nombra **Secretaria General Técnica de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial** a doña **Carmen María Rodríguez Navarro**.

Regulada por Decreto 3/1982, de 9 de agosto, la estructura de los Organos superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y establecido en su artículo 10 que la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, entre otras Unidades orgánicas, tendrá una Secretaría General Técnica, habiéndose formulado por el Consejero de Política e Infraestructura Territorial la oportuna propuesta de nombramiento para titular de la misma.

En su virtud, previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión de 1 de septiembre de 1982,

DISPONGO:

Queda nombrada **Secretaria General Técnica** de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial de la Administración Regional doña **Carmen María Rodríguez Navarro**.

Dado en Murcia a 1 de septiembre de 1982. El Presidente, **Andrés Hernández Ros**.—El Consejero de Política e Infraestructura Territorial, **Juan José Parrilla Cánovas**.

- 27 **DECRETO 18/1982**, de 1 de septiembre, por el que se nombra **Director Regional de Infraestructura de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial**, a don **José Salvador Fuentes Zorita**.

Regulada por Decreto 3/1982, de 9 de agosto, la estructura de los Organos superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y establecido en su artículo 10 que la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, entre otras Unidades orgánicas, tendrá una Dirección Regional de Infraestructura, habiéndose formulado por el Consejero de Política e Infraestructura Territorial la oportuna propuesta de nombramiento para titular de la misma.

En su virtud, previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión de 1 de septiembre de 1982,

DISPONGO:

Queda nombrado **Director Regional de Infraestructura de la Consejería de Infraestructura y Política Territorial**, don **José Salvador Fuentes Zorita**.

Dado en Murcia a 1 de septiembre de 1982. El Presidente, **Andrés Hernández Ros**.—El Consejero de Política e Infraestructura Territorial, **Juan José Parrilla C**.

CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION

- 28 **DECRETO 19/1982**, de 1 de septiembre, por el que se nombra **Viceconsejero de Cultura y Educación** a don **Ramón Ortiz Molina**.

Regulada por Decreto 3/1982, de 9 de agosto, la estructura de los Organos superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y establecido en su artículo 12 que la Consejería de Cultura y Educación, entre otras Unidades orgánicas, tendrá una Viceconsejería, habiéndose formulado por el Consejero de Cultura y Educación la oportuna propuesta de nombramiento del titular de la misma.

En su virtud, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 1 de septiembre de 1982,

DISPONGO:

Queda nombrado **Viceconsejero de Cultura y Educación** don **Ramón Ortiz Molina**.

Dado en Murcia a 1 de septiembre de 1982. El Presidente, **Andrés Hernández Ros**.—El Consejero de Cultura y Educación, **José Manuel Garrido Guzmán**.

**29** **DECRETO 20/1982, de 1 de septiembre, por el que se nombra Director Regional de Educación y Universidad de la Consejería de Cultura y Educación, a don Antonio Bódalo Santoyo.**

Regulada por Decreto 3/1982, de 9 de agosto, la estructura de los Organos superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y establecido en su artículo 12 que la Consejería de Cultura y Educación tendrá, entre otras Unidades orgánicas, una Dirección Regional de Educación y Universidad, habiéndose formulado por el Consejero de Cultura y Educación la oportuna propuesta de nombramiento para titular de la misma.

En su virtud, previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión de 1 de septiembre de 1982,

**DISPONGO:**

Queda nombrado Director Regional de Educación y Universidad de la Consejería de Cultura y Educación, a don Antonio Bódalo Santoyo.

Dado en Murcia a 1 de septiembre de 1982. El Presidente, **Andrés Hernández Ros.**—El Consejero de Cultura y Educación, **José Manuel Garrido Guzmán.**

**CONSEJERIA DE TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES**

**30** **DECRETO 21/1982, de 1 de septiembre, por el que se nombra Secretario General Técnico de la Consejería de Trabajo y Servicios Sociales, a don Jorge Navarro Olivares.**

Regulada por Decreto 3/1982, de 9 de agosto, la estructura de los Organos superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y establecido en el artículo 13 que la Consejería de Trabajo y Servicios Sociales, entre otras Unidades orgánicas, contará con una Secretaría General Técnica, habiéndose formulado por el Consejero la oportuna propuesta de nombramiento para titular de la misma.

En su virtud, previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión de 1 de septiembre de 1982,

**DISPONGO:**

Queda nombrado Secretario General Técnico de la Consejería de Trabajo y Servicios Sociales, don Jorge Navarro Olivares.

Dado en Murcia a 1 de septiembre de 1982. El Presidente, **Andrés Hernández Ros.**—El Consejero de Trabajo y Servicios Sociales, **Vicente Martínez Brell.**

**31** **DECRETO 22/1982, de 1 de septiembre, por el que se nombra Director Regional de Trabajo de la Consejería de Trabajo y Servicios Sociales, a don José Blaya Verdú.**

Regulada por Decreto 3/1982, de 9 de agosto, la estructura de los Organos superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y establecido en su artículo 13 que la Consejería de Trabajo y Servicios Sociales tendrá, entre otras Unidades orgánicas, una Dirección Regional de Trabajo, habiéndose formulado por el Consejero la oportuna propuesta de nombramiento de titular de la misma.

En su virtud, previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión de 1 de septiembre de 1982,

**DISPONGO:**

Queda nombrado Director Regional de Trabajo de la Consejería de Trabajo y Servicios Sociales, don José Blaya Verdú.

Dado en Murcia a 1 de septiembre de 1982. El Presidente, **Andrés Hernández Ros.**—El Consejero de Trabajo y Servicios Sociales, **Vicente Martínez Brell.**

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA, COMERCIO Y TURISMO**

**32** **DECRETO 23/1982, de 1 de septiembre, por el que se nombra Secretaria General Técnica de la Consejería de Industria, Tecnología, Comercio y Turismo, a doña Rosario Castaño Collado.**

Regulada por Decreto 3/1982, de 9 de agosto, la estructura de los Organos superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y establecido en el artículo 14 que la Consejería de Industria, Tecnología, Comercio y Turismo, entre otras Unidades orgánicas, contará con una Secretaría General Técnica, habiéndose formulado por el Consejero la oportuna propuesta para titular de la misma.

En su virtud, previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión de 1 de septiembre de 1982,

**DISPONGO:**

Queda nombrada Secretaria General Técnica de la Consejería de Industria, Tecnología, Comercio y Turismo, doña Rosario Castaño Collado.

Dado en Murcia a 1 de septiembre de 1982. El Presidente, **Andrés Hernández Ros.**—El Consejero de Industria, Tecnología, Comercio y Turismo, **José María Casanova Valero.**

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA**

- 33**     **DECRETO 26/1982, de 1 de septiembre, por el que se nombra Viceconsejero de la Consejería de Agricultura a don José Gutiérrez Moreno.**

Regulada por Decreto 3/1982, de 9 de agosto, la estructura de los Organos superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y establecido en su artículo 15 que la Consejería de Agricultura, entre otras Unidades orgánicas, tendrá un Viceconsejero, habiéndose formulado por la Consejera de Agricultura la oportuna propuesta de nombramiento para tal cargo.

En su virtud, previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión de 1 de septiembre de 1982,

**DISPONGO:**

Queda nombrado Viceconsejero de la Consejería de Agricultura don José Gutiérrez Moreno.

Dado en Murcia a 1 de septiembre de 1982. El Presidente, **Andrés Hernández Ros.**—La Consejera de Agricultura, **Josefa Callejo de la Puente.**

- 34**     **DECRETO 27/1982, de 1 de septiembre, por el que se nombra Secretaria General Técnica de la Consejería de Agricultura a doña Pilar González Cubero.**

Regulada por Decreto 3/1982, de 9 de agosto, la estructura de los Organos superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y establecido en su artículo 15 que la Consejería de Agricultura, entre otras Unidades orgánicas, tendrá una Secretaría General Técnica, habiéndose formulado por la Consejera de Agricultura la oportuna propuesta de nombramiento de titular de la misma.

En su virtud, previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión de 1 de septiembre de 1982,

**DISPONGO:**

Queda nombrada Secretaria General Técnica de la Consejería de Agricultura doña Pilar González Cubero.

Dado en Murcia a 1 de septiembre de 1982. El Presidente, **Andrés Hernández Ros.**—La Consejera de Agricultura, **Josefa Callejo de la Puente.**

- 35**     **DECRETO 28/1982, de 1 de septiembre, por el que se nombra Director Regional de Producción e Industrias Agrarias de la Consejería de Agricultura a D. Joaquín Griñán García.**

Regulada por Decreto 3/1982, de 9 de agosto, la estructura de los Organos superiores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y establecido en su artículo 15 que la Consejería de Agricultura, entre otras Unidades orgánicas, contará con una Dirección Regional de Producción e Industrias Agrarias, habiéndose formulado por la Consejera la oportuna propuesta de nombramiento de titular de la misma.

En su virtud, previa deliberación del Consejo de Gobierno y acuerdo del mismo en su reunión de 1 de septiembre de 1982,

**DISPONGO:**

Queda nombrado Director Regional de Producción e Industrias Agrarias de la Consejería de Agricultura, D. Joaquín Griñán García.

Dado en Murcia a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Presidente, **Andrés Hernández Ros.**—La Consejera de Agricultura, **Josefa Callejo de la Puente.**

**CONSEJERIA DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL**

- 36**     **DECRETO 29/1982, de 1 de septiembre, por el que se nombra Secretario General Técnico de Sanidad y Seguridad Social a D. Angel Arruz Campos.**

Regulada por Decreto 3/1982, de 9 de agosto, la estructura de los Organos superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y establecido en su artículo 16 que la Consejería de Sanidad y Seguridad Social contará, entre sus Unidades orgánicas, con una Secretaría General Técnica, habiéndose formulado por el Consejero de Sanidad y Seguridad Social la oportuna propuesta de nombramiento para titular de la misma.

En su virtud, previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión de 1 de septiembre de 1982,

**DISPONGO:**

Queda nombrado Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad y Seguridad Social, D. Angel Arruz Campos.

Dado en Murcia a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Presidente, **Andrés Hernández Ros.**—El Consejero de Sanidad y Seguridad Social, **José María Morales Meseguer.**

**37** **DECRETO 30/1982, de 1 de septiembre, por el que se nombra Director Regional de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad y Seguridad Social, a D. Francisco Martínez Pardo.**

Regulada por Decreto 3/1982, de 9 de agosto, la estructura de los Organos superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y establecido en su artículo 16 que la Consejería de Sanidad y Seguridad Social contará, entre otras Unidades orgánicas, con una Dirección Regional de Asistencia Sanitaria, habiéndose formulado por el Consejero la oportuna propuesta de nombramiento para titular de la misma.

En su virtud, previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión de 1 de septiembre de 1982,

**DISPONGO:**

Queda nombrado Director Regional de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad y Seguridad Social, D. Francisco Martínez Pardo.

Dado en Murcia a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Presidente, **Andrés Hernández Ros.**—El Consejero de Sanidad y Seguridad Social, **José María Morales Meseguer.**

**38** **DECRETO 31/1982, de 1 de septiembre, por el que se nombra Director Regional de la Salud de la Consejería de Sanidad y Seguridad Social, a D. Emiliano Esteban Velázquez.**

Regulada por Decreto 3/1982, de 9 de agosto, la

estructura de los Organos superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y establecido en su artículo 16 que la Consejería de Sanidad y Seguridad Social contará, entre otras Unidades orgánicas, con una Dirección Regional de la Salud, habiéndose formulado por el Consejero la oportuna propuesta para nombramiento de titular de la misma.

En su virtud, previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión de 1 de septiembre de 1982,

**DISPONGO:**

Queda nombrado Director Regional de la Salud de la Consejería de Sanidad y Seguridad Social, D. Emiliano Esteban Velázquez.

Dado en Murcia a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Presidente, **Andrés Hernández Ros.**—El Consejero de Sanidad y Seguridad Social, **José María Morales Meseguer.**

**CONSEJERIA DE RELACIONES AUTONOMICAS**

**39** Regulada por Decreto 3/1982, de 9 de agosto la estructura de los Organos superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y determinadas en su artículo 18 las funciones y organización de la Consejería de Relaciones Autonómicas, y habiéndose formulado por el titular de dicha Consejería la oportuna propuesta de nombramiento.

Con esta fecha, previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión de 1 de septiembre de 1982,

**DISPONGO:**

Queda nombrado Secretario General Técnico de la Consejería de Relaciones Autonómicas, D. José Luis Sánchez Díaz, con la categoría y funciones propias de dicho cargo.

Dado en Murcia a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Presidente, **Andrés Hernández Ros.**—El Consejero de Relaciones Autonómicas, **Antonio García-Pagán Zamora.**

### III. Administración de Justicia

\* Número 5423

**JUZGADOS DE:  
PRIMERA INSTANCIA  
DE MULA**

**EDICTO**

Don Manuel Rodríguez Gómez juez de Primera Instancia de la ciudad de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos número 381 de 1981, a instancias del comerciante don Enrique Martínez López, con domicilio en Las Torres de Cotillas, y con establecimiento industrial en Molina de Segura, de profesión ferrayista, en los cuales se ha acordado convocar nuevamente a los acreedores a Junta General, la que se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 16 de septiembre, a las 11 horas, quedando a disposición de los mismos en la Secretaría de este Juzgado el informe del interventor, activo, pasivo, memoria, balance, relación de acreedores y proposición de convenio.

Dado en Mula a 22 de junio de 1982.—Manuel Rodríguez Gómez. El secretario.

\* Número 5396

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE CARTAGENA**

**EDICTO**

Don José Abellán Murcia, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos con el número 328 de 1980, seguidos a instancia de Caja Rural de Bonanza, Sociedad Cooperativa de Crédito, representada por el procurador don Joaquín Ortega Parra, contra don Juan Antonio Antolínez Hernández y su esposa, ésta a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 400.000 pesetas de principal, más

150.000 pesetas, calculadas para costas y gastos sin perjuicio de ulterior liquidación, habiendo acordado sacar a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo y término de veinte días la finca embargada a resultas de este procedimiento y que es la siguiente:

«Urbana. Solar sito en esta ciudad. Su superficie es de 126 metros y 92 decímetros cuadrados. Linda: Por el Oeste, con calle de Contraste; por el Este, con calle de la Estrella; por el Norte, con casa de D. Pedro Molina de Haro, y por el Sur, con casa de Hros. del Sr. Briones. Inscrita al folio 27 del libro 208, de la tercera sección, finca 11.212, inscripción 4.ª Aparece inscrita a favor de don Juan Antonio Antolínez y doña Ana María Marín».

Dicha subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 13 de octubre, a las 11 de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 300.000 pesetas, en que ha sido valorada la descrita finca, con rebaja del 25 por ciento de dicha cantidad, la que fue objeto de la segunda subasta.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en Cartagena a 1 de septiembre de 1982.—El magistrado juez, José Abellán Murcia.—El secretario.

\* Número 5385

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE MURCIA**

**EDICTO**

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado juez de Primera Instancia del Juzgado número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 1.256 de 1980, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Manuel Maza de Ayala, representado por la procuradora doña Concepción Molina Estrella, contra doña Clotilde Wamba Hernández, con domicilio en calle Saavedra Fajardo número 5, entresuelo, Murcia, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subasta por tercera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho demandado y que luego se describirán, habiéndose señalado para el remate el día 6 de octubre próximo, a las 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Por tratarse de tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, es decir, la cantidad de 75.000 pesetas, sin cuyo requisito no será admitido.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de tenerlas, sin que se destine suspenderá la aprobación del remate.

4.ª Si la postura no llegase a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, es decir, a la suma de 500.000 pesetas, se a su extinción el precio del remate, haciendo saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar al acreedor librando los bienes, o presentar perso-

na que mejore la postura y sólo se aprobará el remate transcurridos los nueve días sin que la deudora haya pagado ni mejorado la postura.

El bien que sale a subasta es una «sauna finlandesa», marca «Suami», con todos sus accesorios.

Dado en Murcia a 26 de julio de 1982.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario, Dionisio Bueno García.

\* Número 5391

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE CARTAGENA**

**EDICTO**

Don José Abellán Murcia, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de menor cuantía con el número 483 de 1981 a instancia de Hermanos Gallego, Sociedad Limitada, representado por el procurador don Joaquín Ortega Parra, contra don Mariano Morales Albaladejo y su esposa, ésta a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 116.865,22 pesetas, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días, el siguiente bien mueble:

—Furgoneta marca Ebro, modelo F-260, matrícula MU-7671-J, valorado en doscientas cincuenta mil pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por ciento del precio de su valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el próximo día 28 del actual, a las 11,30 de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en Cartagena a 2 de septiembre de 1982.—José Abellán Murcia.—El secretario.

\* Número 5397

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE MURCIA**

(Sección A)

**EDICTO**

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.359 de 1981, se sigue menor cuantía, promovido por «Gispert, S. A.», representada por el procurador don Alberto Serrano Guarinos, contra don Joaquín López Abadía, vecino de Cartagena, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día quince de octubre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta 2.ª, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

«Una máquina de escribir marca Fácit, modelo 1.850 35/14, número 9.067.165. Tasada en 75.000 pesetas.

Otra máquina de escribir marca Fácit, modelo 1620/2501, número 9.306.287. Tasada en 30.000 pesetas.

Otra máquina de escribir marca Fácit, modelo 1740/4211 PC, número 9.265.537. Tasada en 30.000 pesetas.

Una máquina calculadora marca Canon, modelo P. 1014-D número 844.056. Tasada en 20.000 pesetas.

Total, 155.000 pesetas.

Dado en Murcia a 2 de septiembre de 1982.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario, Dionisio Bueno García.

\* Número 5392

**PRIMERA INSTANCIA  
NUM. CUATRO DE ALMERIA**

**EDICTO**

El Ilmo. Sr. magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Almería y su partido.

Hace saber: Que por el comerciante de esta plaza don Manuel Pérez Martínez, mayor de edad, casado con doña Purificación Santaella Castán, vecino de Almería, con domicilio en calle Artés de Arcos sin número, edificio Campoamor, 4.º D, representado por el procurador don José Terriza Bordiú, se ha solicitado del Juzgado se le declare en estado de suspensión de pagos, siendo el pasivo del balance de situación presentado de 40.617.309 pesetas, habiéndose instruido el correspondiente expediente registrado al número 155 de 1966, y por providencia de esta fecha se ha acordado la publicación del presente a los efectos prevenidos en las Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, quedando intervenidas todas sus operaciones y habiéndose designado como interventores, a los economistas don Juan Miranda Hita y don José Rico García y al acreedor «Banco de Vizcaya, S. A.»

Dado en Almería a 23 de junio de 1982.—El magistrado juez de Primera Instancia.—El secretario.

\* Número 5394

**JUZGADOS DE:  
PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE CARTAGENA**

**EDICTO**

Don José Abellán Murcia, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos con el número 316 de 1981, a instancia de «Urca, S. L.», representado por la procuradora señorita María Luisa Pérez Fernández, contra don Fernando Cerrato López y su esposa, ésta a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 493.586 pesetas de principal, 1.405 pesetas de gastos de protesto, más 250.000 pesetas para intereses legales, gastos y costas, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

«Urbana.—Número seis.—Piso vivienda primero, tipo C, en planta primera del edificio, sin contar la de la calle o baja, de la casa situada en la calle de Calderón, de esta ciudad, ocupa una superficie construida de 103 metros, 63 decímetros cuadrados y útil de 82 metros, 31 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 234 vuelto, del libro 211 de la tercera sección, finca 11.795, inscripción tercera».

Dicha subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 8 de octubre, a las 11 de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos millones de pesetas en que pericialmente ha sido tasada la descrita finca.

2.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

3.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por ciento en efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.<sup>a</sup> Los títulos de propiedad de

dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en Cartagena a 2 de septiembre de 1982.—El magistrado juez, José Abellán Murcia.—El secretario.

\* Número 5444

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE GRANADA**

**EDICTO**

Don Manuel Martínez Llebres, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de Granada.

Hago saber: Que el día 5 de octubre próximo, a las 11 horas, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la subasta pública del bien que después se dirá, acordada en los autos de juicio ejecutivo número 998 de 1980, seguidos a instancia de don Martín Hernández Vaquero Sánchez, contra don Mariano Viciana Aguilar.

Finca.—Tierra en el paraje de Los Bancales, término de Villanueva del Río Segura, de unas tres ochavas y catorce brazas, igual a cuatro áreas y ochenta centiáreas de regadío. Linda: Norte, camino de hacendados; Sur, Daniel González Ortiz; Este, José Ortiz López, y Oeste, herederos de Joaquín Ortiz López. Valorada en ciento veinticinco mil pesetas.

**CONDICIONES:**

1.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores de consignar en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos,

el diez por ciento de la valoración.

2.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

3.<sup>a</sup> Los autos y certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedado subrogado a la responsabilidad de las mismas.

Dado en Granada a seis de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Manuel Martínez Llebres. El secretario.

\* Número 5395

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE MURCIA**

**EDICTO**

Don Carlos Mata González, juez sustituto en funciones del Juzgado de Distrito número Uno de los de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramita el proceso civil de cognición número 176 de 1980, a instancia de «Plastival, S. A.», representada por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra don José Torres Martínez, sobre reclamación de 27.559 pesetas, hoy en ejecución de sentencia, y en los que, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados a la parte demandada al tipo de la tasación efectuada.

Los bienes embargados al demandado y que se sacan a subasta son los siguientes:

—Una máquina de chapar, marca Sierra Alavesas, de dos metros y medio de larga, con motor acoplado.

La mencionada máquina ha sido tasada en 30.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado,

sito en el Palacio de Justicia, planta primera, el día 22 de septiembre próximo y su hora de las 11, advirtiéndose que para tomar parte en la misma los licitadores tendrán que depositar, previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederse a terceros.

Los bienes embargados se encuentran en poder de la depositaria doña María Frutos Frutos, esposa del demandado que tiene su domicilio en Camino de Salabosque, Carril Escuelas, 142, de Aljucer, en donde podrán ser examinados por las personas a quienes pueda interesar.

Dado en Murcia a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Carlos Mata González. El secretario.

\* Número 5351

### PRIMERA INSTANCIA

#### NUMERO DOS DE CARTAGENA

### EDICTO

Don José Abellán Murcia, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos con el número 349 de 1981, a instancia de «Skowel, S. A.», representada por el procurador don Diego Frias Costa, contra don Pedro García Martínez y esposa, ésta a los efectos de lo prevenido en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 300.000 pesetas de principal, más 150.000 pesetas para intereses legales, gastos y costas, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles:

— Dos tablas de Surfing completas, con mástil, rótula, botabara, orza de sable y vela de 3,80 centímetros de larga.

— Un bote neumático marca Duarry, de dos plazas.

— Una máquina de hacer llaves Kis-Colonmati, completa y eléctrica, automática.

— Una registradora marca Hugin, eléctrica.

— Una máquina eléctrica de calcular, marca Canon, modelo P1211-B.

35 pares de zapatos de tenis, marca Jhayber.

— 60 pares zapatos tenis modelo 2.000.

— 8 pares de botas montañismo marca Kamet.

— 7 raquetas tenis de diferentes modelos, marca Classi.

— 7 raquetas tenis de diferentes modelos, marca Espaldig.

— 8 raquetas tenis de diferentes modelos, marca Snauwaert.

— 4 raquetas tenis diferentes modelos, marca Espaldig 406.

Los referidos bienes muebles han sido valorados todos ellos en la cantidad de cuatrocientas mil pesetas.

El acto de subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 29 de septiembre, a las 11 de su mañana, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una suma igual, por lo menos, al 10 por ciento del tipo de valoración en que han sido tasados pericialmente los bienes y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en Cartagena a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El magistrado juez, José Abellán Murcia.—El secretario.

Número 5375

### DE DISTRITO

#### NUMERO DOS DE MURCIA

### Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 369 de 1982, seguido en este Juzgado sobre daños en tráfico, por la presente se cita a Andrés García Navarro, mayor de edad, con domicilio en diputación de Torrecillas sin número, Lorca, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que, el próximo día seis de octubre y hora de las diez y veinte, comparezca ante este Juzgado a la celebración de juicio de faltas seguido en su contra sobre daños en tráfico, apercibiéndole que de

no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El secretario, José Asanza Jimeno.

\* Número 5345

### PRIMERA INSTANCIA

#### NUMERO DOS DE MURCIA

### (SECCION B)

### EDICTO

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado juez de Primera Instancia del Juzgado número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 1.075 de 1981, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Caja de Ahorros Provincial de Murcia», representado por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Enrique Hernández Herrera y doña Rosario Moya López, con domicilio en calle Miguel Ballesca número 25, Alcantarilla, en cuyos autos por providencia de esta fecha he acordado sacar a subasta por tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho demandado y que luego se describirán, habiéndose señalado para el remate el día veinte de octubre próximo, a las 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Por tratarse de tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, es decir, la cantidad de 903.750 pesetas, sin cuyo requisito no será admitido.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre las fincas embargadas, caso de tenerlas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la

Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.<sup>a</sup> Si la postura no llegase a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, es decir, a la suma de 6.025.000 pesetas, se suspenderá la aprobación del remate, haciendo saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar al acreedor librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, y sólo se aprobará el remate transcurridos los nueve días sin que el deudor haya pagado ni mejorado la postura.

Las fincas objeto de la subasta son las siguientes:

Primera.—Urbana número 3. Vivienda tipo B, sita en la primera planta del edificio ubicado en calle sin nombre, perpendicular a la Avda. de Martínez Campos, en término de Alcantarilla, sin número de gobierno, con entrada por el portal común, que tiene las siguientes superficies: útil de 86 metros cuadrados y construida 103,19 metros cuadrados, de los que 9,72 metros cuadrados corresponden a servicios comunes. Linderos: Al frente, caja de escalera, según se entra; derecha, piso número 2 y patio de luces; izquierda, con el piso número 4, y fondo, con calle sin nombre, situada a la espalda del edificio. Está compuesto de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y terrazas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Murcia I, al tomo 2.123, libro 99, folio 199, finca 7.683, inscripción primera.

Segunda.—Urbana número 5. Vivienda de tipo D, situada en la planta primera del edificio ubicado en calle sin nombre, perpendicular a la calle Martínez Campos, en término de Alcantarilla, sin número de policía, con entrada por el portal común, que tiene las siguientes superficies: útil 96,98 metros cuadrados y construida 119,67 metros cuadrados, de los que 9 metros corresponden a servicios comunes. Linderos: Entrando, al frente, caja de escaleras, patio de luces; izquierda, calle sin nombre, a la que da la fachada del edificio y, al fondo parcelas 6 y 14 del Polígono B de la finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propie-

dad de Murcia, al tomo 2.123, libro 99, folio 105, finca 7.685, inscripción 1.<sup>a</sup>

Tercera.—Urbana número 4. Vivienda tipo C, sita en primera planta del edificio ubicado en calle sin nombre, perpendicular a Avda. Martínez Campos, en término de Alcantarilla, sin número de policía, con entrada por el portal común y que tiene las siguientes superficies: útil 103,75 metros cuadrados y construida 120,78 metros cuadrados, de los que 9,72 corresponden a servicios comunes. Linderos: Según se entra al frente, caja de escaleras y piso número 3; derecha, calle sin nombre espalda del edificio; izquierda, patio de luces, y fondo, parcelas 6 y 24 del Polígono B de la finca matriz. Registro de la Propiedad de Murcia I, tomo 2.123, libro 99, folio 202, finca 7.684, inscripción 1.<sup>a</sup>

Cuarta.—Urbana número 10. Vivienda tipo C, ubicada en primera planta del edificio, en término de Alcantarilla, calle de Víctor Pradera, sin número, cuya fachada principal da a calle Víctor Pradera, está distribuida en varias habitaciones y ocupa una superficie construida de 87,3 metros cuadrados y útil de 72,55 metros cuadrados. Linderos: Al frente, la calle de su situación o Isidoro de la Cierva y Codornú; derecha entrando, viviendas tipo A y B, y espalda, un patio de luces; izquierda, vivienda tipo D y patio de luces y hueco de la escalera de acceso a las viviendas tipos C y D, y espalda, un patio de luces y finca de Antonio Marín Ponce. Registro de la Propiedad de Murcia I, tomo 1.933, libro 96, folio 40, finca 7.393, inscripción 1.<sup>a</sup>, inscrita a nombre de doña Rosario Moya López.

Quinta.—Urbana número 14. Vivienda tipo C, ubicada en planta 3.<sup>a</sup> del edificio sito en el término de Alcantarilla, calle de Víctor Pradera, sin número, cuya fachada principal da a dicha calle, consta de varias habitaciones. Ocupa una superficie construida de 87,3 metros cuadrados y útil de 72,55 metros cuadrados. Linderos: Al frente, calle de su situación; derecha entrando, viviendas tipo A y B de la misma planta y patio de luces; izquierda, vivienda tipo D y patio de luces y hueco de escalera de acceso a las viviendas tipos C y D, y espalda, un patio de luces y finca de Antonio Marín Ponce. Registro de la Propiedad de Murcia I,

tomo 1.933, libro 96, folio 52, finca 7.397, inscripción 1.<sup>a</sup>

Sexta.—Urbana número 16. Vivienda tipo C, sita en la cuarta planta del edificio situado en término de Alcantarilla, calle Víctor Pradera sin número, cuya fachada principal da a dicha calle y que se encuentra distribuida en varias habitaciones, patio de luces y lavadero. Ocupa una superficie construida de 87,3 metros cuadrados y útil de 72,55 metros cuadrados. Linderos: Al frente, calle de su situación o de Isidoro de la Cierva y Codornú; derecha entrando, viviendas de tipos A y B de la misma planta y un patio de luces; izquierda, vivienda tipo D, patio de luces y hueco de la escalera de acceso a viviendas tipos C y D, y espalda, patio de luces y finca de Antonio Marín Ponce. Registro de la Propiedad de Murcia I, al tomo 1.933, libro 96, folio 58, finca 7.399, inscripción 1.<sup>a</sup>

Dado en Murcia a 30 de julio de 1982.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario.

\* Número 5099

#### PRIMERA INSTANCIA

#### NUMERO UNO DE CARTAGENA

#### EDICTO

Don José Abellán Murcia, magistrado-juez en funciones del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 550-81, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don José Manzanares Alonso contra don Carmelo Favieri Larocca, mayor de edad, comerciante, vecino de ésta, calle Burgos, 31, barriada Cuatro Santos, y contra su esposa doña Carmen Egea Rodríguez, que fue demandada a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 739.889 pesetas de principal, 1.375 pesetas de gastos de protesto y 300.000 pesetas más para gastos y costas, y habiendo fallecido dicha demandada se ha acordado se entienda dirigida la demanda a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipo-

tecario a los herederos de doña Carmen Egea Rodríguez, a los que se les notifica por el presente la demanda y la existencia de dichos autos.

Dado en Cartagena 27 de julio de 1982.—El magistrado-juez, José Abellán Murcia.—El secretario.

Número 5276

### DE DISTRITO

### NUMERO DOS DE MURCIA

#### Cédula de citación

Por estar así acordado en el juicio de faltas número 2.197/81, seguido en este Juzgado por daños en tráfico, por la presente se cita a María Teresa Blanco Noval, mayor de edad, la cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 29 de septiembre y hora de las 12,10, asista a la celebración del juicio de faltas expresado, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 27 de agosto de 1982. El secretario, Ricardo Martínez Cuenca.

Número 4982

### AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don Felipe Garrido Rosales, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Murcia, hace saber: Que por el procurador don Carmelo Gómez Pérez, en nombre y representación de doña Emilia Moreno Vera, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia de 4 de mayo de 1982, resolutoria del recurso de reposición interpuesto en expediente 2.672-81 por doña Emilia Moreno Vera contra otro acuerdo de la misma Comisión Permanente de 23 de febrero de 1982, sobre demolición de obras

construidas sin licencia en finca Lo Turrullón, Gea y Truyols, e imposición de multa urbanística.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 282 de 1982.

Dado en Albacete a 28 de julio de 1982.—Felipe Garrido Rosales.

\* Número 5111

### AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don Felipe Garrido Rosales, secretario de la Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por medio del presente edicto que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Murcia y para que sirva de notificación en forma al demandado no comparecido en esta instancia don Fernando García Sevilla, se hace saber: Que por la Sala de lo Civil de esta Audiencia y en los autos de que se hará expresión, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

«Sentencia núm. 156. — En la ciudad de Albacete a treinta de junio de mil novecientos ochenta y dos.—La Sala de lo Civil de esta audiencia, en los autos de juicio declarativos de mayor cuantía, sobre reivindicación de aguas y otros extremos, seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia y promovidos por el Grupo Sindical de Colonización número 14.666 de Alhama de Murcia, contra don Macario Díaz Sánchez, don Julián García Sevilla, don Antonio García Galindo, don Francisco Díaz Moreno y don Fernando García Sevilla, todos mayores de edad, casados, vecinos de Alhama de Murcia, excepto don Juan García Sevilla y don Fernando García Sevilla que lo son de Roquetas de Mar, y contra las respectivas esposas de todos los demandados;

cuyos autos han venido a esta Superioridad en apelación que contra la sentencia dictada por dicho Juzgado con fecha dos de junio de mil novecientos ochenta interpusieron los demandados, que han estado representados por el procurador don Francisco Ponce Riaza y defendidos por el letrado don Javier Sánchez Carrilero, siéndolo el Grupo Sindical de Colonización demandante por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, bajo la dirección del letrado don Carlos Martínez-Abarca Ruiz-Funes.

Fallamos: Que acogiendo el recurso de apelación interpuesto por los demandados don Macario Díaz Sánchez, don Francisco Díaz Moreno, don Antonio García Galindo y don Julián García Sevilla, y desestimando el deducido por el demandante Grupo Sindical de Colonización por vía adhesiva, revocando la sentencia dictada por el Ilmo. Sr. juez de Primera Instancia número Dos de Murcia de fecha dos de junio de mil novecientos ochenta, debemos absolver y absolvemos a los demandados de las peticiones deducidas en su contra, sin hacer especial declaración de las costas causadas en ambas instancias. Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos mandamos y firmamos. — Valentín Lozano.—Emigdio Cano.—Vicente Boquera. Rubricados».

Cuya sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Dado en Albacete a 27 de julio de 1982.—Felipe Garrido Rosales.

\* Número 5039

### AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don Felipe Garrido Rosales, secretario de la Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por medio del presente edicto que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Murcia y para que sirva de notificación en forma a los demandados no comparecidos en esta instancia doña Matilde Segado García y los herederos desconocidos de don Joaquín Rubio Barceló, se hace saber: Que por la Sala de lo Civil de esta Audiencia, y en los autos de que se hará expre-

sión, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

«Sentencia número 157.—En la ciudad de Albacete a treinta de junio de mil novecientos ochenta y dos.—La Sala de lo Civil de esta Audiencia en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, sobre resolución de contrato de permuta y otros extremos, seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia y promovidos por don José Morga Bernabé, mayor de edad, casado, mecánico y vecino de Murcia, contra don Antonio Martínez Hidalgo, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Murcia; doña Matilde Segado García, mayor de edad, sin profesión especial, vecina de Murcia, y contra los herederos desconocidos de don Joaquín Rubio Barceló, cuyos autos han venido a esta Superioridad en apelación que, contra la sentencia dictada por dicho Juzgado con fecha 9 de junio de 1980, interpuso el demandado señor Martínez Hidalgo, que ha estado representado por el procurador don Antonio Martínez Ortiz y defendido por el letrado don Juan Beltrán Gras, siéndolo el demandante apelado por el procurador don Trinidad Cantos Galdámez, bajo la dirección del letrado don Maximiliano Castillo González, y sin que hayan comparecido en esta alzada los demás demandados apelados, por lo que se han entendido con los Estrados del Tribunal.

Fallamos: Que estimando en parte el recurso de apelación interpuesto por la representación del demandado don Antonio Martínez Hidalgo, debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el Ilmo. Sr. juez de Primera Instancia número Uno de Murcia, de fecha nueve de junio de mil novecientos ochenta, excepto en la condena en costas que hace, en cuyo único extremo la revocamos, sin hacer especial declaración de las costas causadas en ambas instancias.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se llevará certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Valentín Lozano.—Emigdio Cano.—Vicente Boquera.—Rubricados».

Cuya sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Dado en Albacete a veinte de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Felipe Garrido Rosales.

\* Número 5098

### AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don Felipe Garrido Rosales, secretario de la Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por medio del presente edicto que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Murcia y para que sirva de notificación en forma al demandado no comparecido en esta instancia, don José Bermejo Martínez, se hace saber: Que por la Sala de lo Civil de esta Audiencia y en los autos de que se hará expresión, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

«Sentencia número 141.—En la ciudad de Albacete a catorce de junio de mil novecientos ochenta y dos.—La Sala de lo Civil de esta Audiencia, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre reclamación de cantidad como indemnización de daños y perjuicios, seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia y promovidos por don José Bermejo Martínez, mayor de edad, casado, pensionista y vecino de Murcia, contra la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, domiciliada en Madrid; cuyos autos han venido a esta Superioridad en apelación que, contra la sentencia dictada por dicho Juzgado con fecha veinte de octubre de mil novecientos ochenta, interpuso la demandada, que ha estado representada por el procurador don Francisco Ponce Rianza y defendida por el letrado don Ricardo Martínez-Moya Asensio, sin que haya comparecido en esta alzada el demandante apelado, por lo que se ha entendido con los Estrados del Tribunal.

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la entidad demandada Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia dictada por el Ilmo. señor juez de Primera Instancia número Dos de Murcia en los autos a que la presente resolución se contrae, de fecha veinte de octubre de mil novecientos ochenta, sin hacer expresa imposición de las costas causadas en esta alzada.—Así por esta nuestra sentencia de la que se llevará certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Valentín Lo-

zano.—Emigdio Cano. — Vicente Boquera.—Rubricados».

Cuya sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Dado en Albacete a treinta de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Felipe Garrido Rosales.

Número 4930

### AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don Felipe Garrido Rosales, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Murcia, hace saber: Que por el procurador don Carmelo Gómez Pérez, en nombre y representación del Banco Popular Español, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución dictada por el Ministerio del Interior, Subsecretaría, referencia 78381 AD/ea, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto ante dicho Ministerio por el Banco Popular Español, S. A., contra una sanción de 50.000 pesetas, como consecuencia de visita de inspección practicada en la sucursal sita en Cartagena, barrio de Los Dolores, calle Alfonso XIII, número 21, el día 25 de febrero de 1982, sobre medidas de seguridad en entidades bancarias.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 280 de 1982.

Dado en Albacete a 27 de julio de 1982.—Felipe Garrido Rosales.

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS DE:

\* Número 5065

MURCIA

—  
A N U N C I O

Aprobación inicial del Plan Parcial Ciudad Residencial núm. 2

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de julio último, el proyecto de Plan Parcial de Ordenación del sector de suelo urbanizable programado Ciudad Residencial número 2, delimitado al Norte, por la prolongación de la calle «Y»; Este, suelo no urbanizable, agrícola; Sur, calle de nueva creación que lo separa del Plan Parcial Ciudad Residencial número 1, y Oeste, calle «B» (futura avenida Isaac Peral), se somete a información pública por plazo de un mes en los locales de la Oficina de Gestión Urbanística Municipal, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Murcia, 31 de julio de 1982.—  
El alcalde, P.D., José Peñalver Peñalver.

—  
\* Número 5301

LIBRILLA

—  
E D I C T O

Por don Pedro Muñoz Gálvez, en nombre y representación de «Destilerías Muñoz Gálvez, S. A.», se ha solicitado legalización, por carecer de licencia municipal, de la industria de extracción de aceites esenciales, con emplazamiento en paraje de la «Cañada Honda», p. k. 312,50 de la Carretera Nacional 340 (Barcelona-Cádiz).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Se-

cretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Librilla, 25 de agosto de 1982.—  
El alcalde.

—  
\* Número 5300

LIBRILLA

—  
E D I C T O

Por don Pedro Martínez Manzano se ha solicitado legalización, por carecer de licencia municipal, de la industria de granja de pollos de engorde, con emplazamiento en paraje «Cañada de Lorca», de este término municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Librilla, 25 de agosto de 1982.—  
El alcalde.

—  
\* Número 5216

MURCIA

—  
E D I C T O

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Antonio Abellán Campuzano ha solicitado licencia para la apertura de taberna con cocina en calle del Horno, número 12, Santiago el Mayor.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 5 de agosto de 1982.—  
El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

\* Número 5215

MURCIA

—  
E D I C T O

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Francisco Santos Sánchez ha solicitado licencia para la apertura de academia de bailes regionales en calle Vista Alegre, número 28, bajo, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 5 de agosto de 1982.—  
El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

—  
\* Número 5222

MURCIA

—  
E D I C T O

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Antonio Gálvez Murcia ha solicitado licencia para la apertura de taller de reparación de vehículos en Camino del Badén, número 38, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 26 de julio de 1982.—  
El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

\* Número 5225

**MURCIA****EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Patricio Sabater Martínez ha solicitado licencia de apertura de bar-tasca con cocina y asador de pollos en calle Generalísimo, número 50, Cabezo de Torres.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 26 de julio de 1982.—El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

\* Número 5103

**BULLAS****EDICTO**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta villa de Bullas,

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de agosto de 1982, acordó, por unanimidad de todos los señores asistentes, que fueron ocho de los trece concejales que forman la Corporación y, por tanto, mayoría absoluta legal de los miembros que la integran, conforme se indica en el artículo 3.º, 2 k), de la Ley 40/81, aprobar la modificación de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, en el sentido de transformar la plaza de administrativo de Administración General, que figura bajo el número de orden 4 de la modificación de la plantilla, acordada por el Pleno Municipal en sesión de 5 de mayo de 1982, y publicada en el «B. O.» de la provincia del día 11 de junio siguiente, en la de Subgrupo C) Auxiliares, por jubilación voluntaria del funcionario que la desempeñaba, quedando de la siguiente forma:

Número de orden, 1; plazas, denominación de la plaza, Grupo Administración General, Subgrupo C) Auxiliares; clave, 220; indi-

ce propor., 4; coeficiente, 1,7; grado, 1; edad jubilación, 65.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo determinado en el número 3 del artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y número 1 del artículo 29 del Decreto 3.046/77, de 6 de octubre, para su efectividad.

Bullas, 9 de agosto de 1982.—El alcalde.

\* Número 5221

**MURCIA****EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Joaquín Arnau Illán ha solicitado licencia para la apertura de cafetería de segunda categoría con música ambiental en calle Lucas, 4, bajo, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 16 de julio de 1982.—El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

\* Número 5353

**MURCIA**

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos a los ejercicios de oposición para proveer plazas de administrativos de este Ayuntamiento

La Comisión Permanente, en sesión del día 17 de agosto de 1982, ha acordado aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a los ejercicios de esta oposición, estando integrada por los siguientes señores:

**ASPIRANTES  
AL TURNO  
RESTRINGIDO**

- 1.—Clares Muñoz, Olga.
- 2.—Fernández Alvarez, Rafael.
- 3.—Gutiérrez Gil de Pareja, María del Carmen.
- 4.—Manzanera Asensio, Francisco.
- 5.—Navarro Nortes, Sofía.
- 6.—Sánchez Fuentes, Antonio.
- 7.—Sanz Espada, Mercedes.
- 8.—Tomás Balibrea, María Dolores.
- 9.—Tomás Balibrea, Encarnación.
- 10.—Zapata Lorente, Consuelo.

**ASPIRANTES  
AL TURNO LIBRE**

- 1.—Abellán Estrella, Joaquina.
- 2.—Alcaraz Hernández, María de los Angeles.
- 3.—Andreu Espinosa, Antonio.
- 4.—Antolinos Ayllón, José Antonio.
- 5.—Aragón Travel, Francisca.
- 6.—Arróniz López, Pedro Luis.
- 7.—Burillo Gil, María Angeles.
- 8.—Cánovas González, Andrés.
- 9.—Cárceles Olmos, Antonio.
- 10.—Carrasco Avilés, Josefa.
- 11.—Carrascosa Alvarez, Miguel.
- 12.—Carrión Perea, Gertrudis.
- 13.—Castillo Campillo, Concepción.
- 14.—Cortés Abellán, José Francisco.
- 15.—Cuadrado Martínez, Dolores.
- 16.—Chumillas Adán, Teresa.
- 17.—Díaz Ortín, Antonio.
- 18.—Fernández Illán, José Mariano.
- 19.—Fernández Illán, María Teresa.
- 20.—Franco Barberá, María del Carmen.
- 21.—Fernández Martínez, Enrique.
- 22.—Gálvez González, José.
- 23.—Gallego López, María Fe.
- 24.—García Cano, María Luisa.
- 25.—García Hernández, Mariano.
- 26.—García Lacal, Jesús María.
- 27.—García Lacal, María del Tránsito.
- 28.—García Perea, Caridad.
- 29.—Garre Sánchez, Pedro José.
- 30.—Gracia González, Alberto.
- 31.—Guirao Ramos, Juan José.
- 32.—Hernández-Gil Monfort, Francisco Javier.
- 33.—Hernández Martínez, Josefa.

- 34.—Iniesta Romero, José Manuel.  
 35.—León Pellicer, José.  
 36.—López Garre, Félix Rafael.  
 37.—López Lux, María Mercedes.  
 38.—López López, Francisco.  
 39.—López López, Gabriel.  
 40.—López Megías, Ginés.  
 41.—Manzanque Valiente, Antonio.  
 42.—Marqués Benito, María del Carmen.  
 43.—Martín Cano, Matilde.  
 44.—Martínez de Haro, Juan Antonio.  
 45.—Martínez Fernández, Francisca.  
 46.—Martínez Gómez, Julia Ana.  
 47.—Martínez Gómez, Juan Antonio.  
 48.—Martínez Hernández, Ana María.  
 49.—Martínez Ortín, Joaquín.  
 50.—Martínez Rodríguez, María del Carmen.  
 51.—Martínez Torrano, Francisco Carlos.  
 52.—Mazón Sánchez, Daniel.  
 53.—Meroño Hernández, María.  
 54.—Martínez Molina-Estrella, María Teresa.  
 55.—Murcia Alemán, Tomás.  
 56.—Navarro Medina, Ana María.  
 57.—Ortega Sabater, Juan Antonio.  
 58.—Ortiz Caballero, Andrés.  
 59.—Osete Caravaca, Margarita.  
 60.—Panales Bernal, Remedio de las Purificación.  
 61.—Pedreño Frutos, Juan Antonio.  
 62.—Pereñíguez Driéguez, María José.  
 63.—Pérez Albert, Tomás José.  
 64.—Pina Gil, María Ana.  
 65.—Plaza Gambín, Alejandro.  
 66.—Pomares Navarro, María José.  
 67.—Ramírez López, Mercedes.  
 68.—Río Mateos, María Angeles.  
 69.—Robles Molina, Amparo.  
 70.—Rodríguez Rueda, Quiteria.  
 71.—Romo Navarro, Ricardo.  
 72.—Ruiz Felipe, Manuel.  
 73.—Sáez de Haro, Basilio.  
 74.—Salmerón Ruiz, Federico.  
 75.—Salva Arce, José.  
 76.—Sánchez Gálvez, José Manuel.  
 77.—Sánchez Montoya, José Antonio.  
 78.—Sánchez Ramos, Antonio.  
 79.—Sepúlveda Díaz, Concepción.  
 80.—Serrano Serrano, Juan Francisco.  
 81.—Tiburcio Caballero, Roberto.  
 82.—Tomás Serrano, José.

- 83.—Verástegui Alburquerque, María Luisa.  
 84.—Vidal Rubio, Matilde.  
 85.—Zapata Lorente, Manuel.  
 86.—Zaragoza Martínez, María del Mar.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 20 de agosto de 1982.  
 El alcalde acctal.

\* Número 5328

### CALASPARRA

#### EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación el Plan Parcial Industrial, Polígono Industrial Oeste, redactado por los arquitectos don Angel Lajarín Abellán, don Javier Zueco Royo y don José Sires Bengoa, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Región de Murcia, a efectos de que pueda ser examinado el expediente por cualquier persona interesada y de presentación de alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Calasparra, 1 de septiembre de 1982.—El alcalde, Francisco Javier Pérez Mayo.

\* Número 5406

### MURCIA

#### EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que doña Dolores Esparza Torres ha solicitado licencia para la apertura de salón de juegos recreativos en calle José Antonio, número 119, Sangonera la Verde.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades moles-

tas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 11 de agosto de 1982.—El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

\* Número 5405

### MURCIA

#### EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que Explotación Ganadera DASA, S. A., ha solicitado licencia para la apertura de explotación ganadera (ganado ovino) en El Escobar, Gea y Truyols.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 16 de agosto de 1982.—El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

\* Número 5331

### CALASPARRA

#### EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se hace pública la adjudicación por este Ayuntamiento de la obra de «Ampliación del saneamiento en la calle de Teniente Flomesta y otras», por contratación directa, a don José Antonio Rodríguez Valero en la cantidad de 5.241.262 pesetas.

Calasparra, 1 de septiembre de 1982.—El alcalde, Francisco Javier Pérez Mayo.

#### Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.  
 MURCIA.